



► Textos adoptados

Conferencia Internacional del Trabajo - 114.ª reunión, Ginebra, 2026

Retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83)

(8 de junio de 2026)

De conformidad con el artículo 52, 2) del Reglamento de la Conferencia, el presente informe se somete a examen de la Conferencia. Asimismo, se invita a la Conferencia a que examine y adopte la propuesta siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en Ginebra en su 114.ª reunión (2026),

Después de examinar la propuesta de retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83),

Decide, el 8 de junio de 2026, retirar el Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83),

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.